



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Por Resolución de Alcaldía núm. 2024-0783, de fecha 20 de Diciembre de 2024, la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Navahermosa, D^a M^a Soledad Ortiz Lorente, delega en el 1er Teniente de Alcalde, D. Vicente Alameda Fernández- Lancha, la totalidad de las funciones de Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, desde el día 27 de Diciembre de 2024 al 02 de Enero de 2025, ambos incluidos. Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Navahermosa, 20 de diciembre de 2024.- La Alcaldesa, M.^a Soledad Ortiz Lorente.

Nº.I.-7217